



MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2025, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: "**PRIMERO.** - Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza, para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia de su titularidad, que figura como Anexo, desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025.

SEGUNDO. - Autorizar la celebración de dicho convenio, por un importe de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS** (4.853.519,00 €), que se efectuará con cargo al capítulo IV del presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, teniendo en cuenta las previsiones de la Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025.

Aportación IASS	Documento contable AD	Aplicación presupuestaria	
		460209/91002	460198/91002
4.853.519,00	1530001773	528.853,00	4.324.666,00

TERCERO. - Facultar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la firma de dicho convenio, en nombre y representación del Gobierno de Aragón.

CUARTO. - El presente convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el registro electrónico de convenios y órganos de cooperación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los términos previstos en el artículo 151.4 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO